



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CONSTITUIDA PARA DAR A CONOCER LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR RELATIVA AL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, UTENSILIOS DE COCINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL"**

En Mérida a 4 marzo de 2016, cuando son las 13.10 horas se reúne la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia, en las dependencias municipales del área de Contrataciones y Patrimonio en la 2ª planta del edificio Consistorial, para dar cuenta de la valoración de los criterios que dependen de un juicio de valor.

Asisten los siguientes miembros:

- Presidente Suplente: Juan Espino Martín
- Secretaria Suplente: Susana Vélez Cáceres
- Vocales:
  - Letrado Asesor: Severiano Amigo Mateos
  - Interventor Municipal: Fco. Javier González Sánchez
  - Vocal Suplente: Juan Quintana Sánchez
  - Vocal Titular: Manuela Frutos Gama
  - Técnico Municipal: César Santos Hidalgo, invitado por el Presidente Suplente para realizar funciones de asesoramiento.

Se hace constar que a la sesión pública no asiste el licitador a pesar de haberse cursado invitación a tal efecto.

Abierta la sesión el Presidente da lectura de los informes emitidos por el funcionario municipal D. Antonio Peñato Frontela y por el Director de Sanidad D. Miguel Saiz Santiago los que se transcriben literalmente formando parte integrante de esta acta.

**"INFORME SOBRE OFERTA TÉCNICA**

*Después del estudio de la oferta técnica presentada por Serunión, y comparándolo con el pliego de prescripciones técnicas especificado por el ayuntamiento de Mérida, podemos concluir que es correcta la presentación de la oferta técnica presentada por la empresa suministradora, cumpliendo correctamente con los criterios de valoración por juicio de valor, en cuanto a las mejoras de las calidades.*

*En cuanto a los criterios cuantificables automáticamente cumple correctamente con, el plazo de entrega del menaje de cocina en 10 días, cursos de formación para el personal en 20 horas, servicio veterinario-farmacéutico, servicio de dietética y nutrición y bolsa de renovación de menaje 800€, vestuario del personal de cocina.*

*También reseñar que no se hace cargo de la reparación y mantenimiento de maquinaria ni del préstamo de maquinaria varia solicitada en el pliego.*



*En conclusión podemos decir que la presentación de la oferta es correcta en cuanto a datos técnicos solicitados en el pliego de prescripciones técnicas, dejando en manos de la Comisión negociadora/Mesa de contratación la valoración final de la oferta*

*En Mérida a 1 de marzo de 2016.*

*Firmado; Antonio Peñato Frontela."*

**"INFORME "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, UTENSILIOS DE COCINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA EL CENTRO DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL**

*Tengo a bien, en calidad de Director de Sanidad, y una vez comprobada la documentación entregada por el licitador, SERUNIÓN, S.A. para el Suministro epigrafiado, comunicar a usted que el mismo cumple los requisitos requeridos en su apartado de material de limpieza.*

*En Mérida a 24 de Febrero de 2016.*

**EL DIRECTOR DE SANIDAD**

*Fdo. Miguel Saiz Santiago"*

En este punto, la Mesa de adhiere a los informes técnicos y por unanimidad **ACUERDA:**

Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del "SUMINISTRO DE ALIMENTOS, UTENSILIOS DE COCINA Y MATERIAL DE LIMPIEZA, PARA LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL" a la mercantil SERUNION, S.A. por ser el único licitador que presentó oferta y que resultó admitido y además por ajustarse a los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas por lo que se rige esta contratación, solicitando que le sea requerida la documentación exigida en el Pliego de Clausulas Administrativas, así como la exigida de conformidad con el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En este punto el Presidente levanta la sesión, siendo las 13:20 horas,

Y para constancia de lo tratado, redacto el presente Acta de la cual yo, la Secretaria, doy fe y someto al VºBº del Presidente

**PRESIDENTE SUPLENTE**

**SECRETARIA**